Padre de soldado muerto en servicio activo, exige el pago de la pensión de sustitución-

# 'or favor, no más caramelo!'

González dice que está cansado de que «le mamen gallo» en el Ministerio de Defensa Nacional, para pagarle la pansión de sustitución a que tiene derecho como heredero único.

neradera unico.

La bistoria de este hombre es soncillamente insolita, como muchas que comunida. A sus 48 años de odad, don Alfredo Serna González safte de dos úneras pásticas activas y beniguas, como consulen los resultados de las endoscoplas que le han becho, y además padece de rimiserómica.

El 20 diciembre del año pasado, don Alferedo envió pasado, don Alferedo envió pasado, don Alferedo envió

pasado, don Alferedo envió un Derecho de Petición al coronei Ruben Dario Mesti-20 Reyes, director de Presta ciones Sociales del Ejército En ese documento, don Alfredo aporta los requisitos exigidos por dicha dependen-cia, como son: «Declarese indigna mediante sentencia 470

cia, como son: «Dectares» indigua mediante sentencia 470 del 4 de diciembre de 2003 a la señora Ana Mería Ramírez Cano, pura suceder como becedera de su hijo, el soldado profesional José Alfredo Sesna Ramírez». Camplida esta formalidad, el Director de Prestaciones Sociales del Ejército le respendió que, «mediante obicio Nro. 380957 de octubre 28 de 2003, se engió, el expediente de pensión al Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa Nacionalo, representado por el coronel Giovanny Correa Savadra, y este le sugiere a don Alfrede dirigir sus solicitudes directamente de la

don Alfredo dirigir sus sofi-citados directamente de la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejéruto. Cansado de implora, e 123 de enero de 2004 don Alredo remitió una carta a la Olici-na de Quejas y Reclamos de la Presidencia de la Repúbli-a, con el fia de formula; una decuncia pública en contra de las Fuerzas Militares y el coor-dinador del Grupo de Pres-tariones Sociales del Minis-terio de Delensa, teniente coronel. Giovanny Correa

Don Afrédo sólo contia en Dios y en el Presidente de la República para que como Primer Mendatario, tome carias en él asunto y ordense a pago de las prestaciones y la pensión de sobrevivientes a su favor, como único beneficiario que es.

#### ANHELOS

# Quería ser general

dre a Medellin, donde em-pezó a trabajar en oficios-varios. Cuando cumpitó la mayoría de edad, se incor-poró como soldado regu-lario, de donde fue tasladad al Batallón Bombonásticado en la verda Guasimal, del municipio Puerto Berrio, An-tionata.

tioquia. El 3 de lebrero de 2002, José Alfredo termino de

Alfredo Serna Ramirez nació en Manizales, Caldas,
el 7 de diciembre de 1980.
Alfredo Serda Ramirez nació en Manizales, Caldas,
el 7 de diciembre de 1980.
Alfí cursó estudios de primarla en el centro educativo General Santander. Luego se trasfadó con su padre a Medellin, donde emperó a trablajar en oficios. haber transurtido | 1 meses y debido at buen compor-amiento desmostrado du-tante el servicio militar obli-gatorio, con una mención traponeante, el Batallón Girardot lo Incorporó el 24 de abril de 2001, como soldado profesional. Si ha-ber transcurrido siguiera octo meses, José Alfredo Sema Ramitra, perdió la vida, dejando sumidos en el dolor a sus padres.

Sasvedra, la misma que ha hecho en dos oportunidades, y en tres ouaziones a la Procuraduría General de la Nacidia, la Defensoria del Pueblo y Ministerio de Defensa Nacional, y husta hey no se le ha resuelto nada. Micentras saca de un maletía portátil el menos cinco sobres de manifa llenos de fotocopias de los documentos que ha benido que tramitar para que se le reconoza el 100 por ciento de las presueciones sociales de su hijo, don Alfredo lanza un suspinoy exclamat lo Yon oquero que me sigan dando caramedol ILO infaco que exijo es que ci Ministerio de Defensa cumpa como lo establece la Leyel.

Ante todo, la legalidad

Y es que el caso de este hombre no es cuestión de capricho sino de Jegalidad. «Mi hijo José Alfredo Ramirez Serna fallació a causa del servicio, el 17 de uoviembre de 2001, en el si-tio El Guayabo del munici-pio de Gómez Plata, Antioquia. El como soldado pro-fesional le estaba cotizando al Fondo de Pensiones de las Fuerzas Militares representadas

regalmente por el Ministerio de Dofensa Nacional, como consta en la planilla de la nómina de soldados del mes de noviembre de 2001, don de aparece el Sueldo devengado y las pespectivas doduciones que le hacian pare diche Fondo. Esta lista de nomine réposa en mis manose, dice don Afriedo y agrega: «Transscurridos cuarto meses de la muerto de mi him. me de la muerto de mi hijo, me pagaron el Seguro de Vida subsidiado, porque figuro como único beneficiacio con el cien por cicato en primera prioridad. El 26 de septjem-bre de 2002, el coronel Rubén Dario Mestizo Reyes, direc-Datio Mestizo Reya, direc-lor de prestaciones sociales del Ejércizo me comunicó que mediante la resulución número 21816 del 9 de septiembre de 2002, se había reconocido y se ordanó el pago de la suma de \$866421.00 de las presta-cios sociales del soldado kasé Alfredo Sorna Ramírez, que-dando así: El 59% a favor de la madre, vel otro 50% a mi la madre, y el otro 50% a mi favor. Por no estar conforme

con eno, procedi a interpo-ner una solicitud escrita in-dicando los motivos por los cuales me parecia injusta la determinación, a lo cual el coronel Messizo Reyes me respondió que para el pago de la pensión y exclusión en esta resolución de la madre del soldado, debía iniciar un proceso de indignidad ante la jurisdicción de familia. Así lo hice y él me respondió diciénhice y 6t me respondió dicién-dome que se procederia a dejar a salvo y en puder de la to-soreria del Ejèrcito, el 50% reconocido a favor de la ma-dre de mi hijo y el otro 50% a favor mio, para ser pagado de conformidad con el Pian Annal de Caja del Tesoro Nacional, hasta tanto flegara el faiño de la senteucia de indignidad para que se me otorgata el cien por ciento de las prestaciones y la ponsion de sobrevivientes».

#### Se tiran la pelotica

Se tiran la pelotica

Vano fueron passado los dias
y la piara no liegalas, don Alfiedo
decadó enviar de nuevo la peticion
al coronel Giovanny Correa
Sawveda, coominador de Grupos
de Prestaciones Sociales del
Ministenio de Definas Nacional, para solicitaria el pago de
la totalidad la pensión de sobreviviente que le corresponde
por haber cumplido con el requisino de indignidad. Battonicas
la Dirección de Prestaciones Sociales del Ministerio de Definsa fe contestó que debia dirigir
la solicitud al Grupo de Prestaciones Sociales del Bjérius

y 8 me dirigi a astas pilcianas y entencesure respondieron que el pago debia ladieron que el pago debia ladieron que el pago debia la-

«Yo me dirist a asias oficias) y enfoncesse respondieron que el pago debia bacerlo el Ministerio de Defensa, a través de su Orupo de Prestaciones Sociales representado por el coronel Giovany Correa Sasvedra».

Don Alfredo dice que ya lleva 26 meses osperando una plara que no se la quieren pagar, porque el Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa le tita la pelotica al Grupo de Prestaciones Sociales del Bjército, y éste riposta y se la vuelven a lazzar al Grupo de Prestaciones del Ministerio de Defensa le tida de la desarro, la saciud de don Alfedo Serna lud de don Alfedo Serna González empeora por falta de recursos económicos para bacerse sus tratamientos.

# Desmantelan laboratorios

IDOCATOFIOS

Durante el desarrollo de la operación Cristal, fueron localizados y destruidos 21 laboratorios rísticos de procesamiento de base de coca en zona rural del municipio de Tarazi. En un trabajo conjunto de la Dirección Antinarcóticos y la Policía Nacional fueron incaurados elementos químicos con lo mentos químicos con lo cual se elaboraba el alu-

# Capturan a subversivo

En el barrio El Progre-so del municipio de Urrao fue capaturado un sub-versivo del 34 frente de las Farc, por soldados del Batallón de Infanteria del Hatallon de Infanteria
«Cacique Nutibara». El
capturado Identificado
como Jorge Walter Fiórez
fe 26 años era
encargado, según la cludadanía, de reclutar a
menores de edad y de
efectuar excorsiones a
les comercianes de la
es comercianes de la los comerciantes de la región.

# Condenados

# dos militares

OS Militares

Un luez de Antioquia
condenó a 40 años de
prásión a dos militares por
el secuestro y asesinato
de dos ex rebelées del
Eta, que se labian desmovilizado, informaron
fuentes judiciáles. El magistrado encontró culpables a los sargenos Sandro
Fernancio Barrero y Humberto Blandón Vargas,
quienes el 23 de enero
de 2002, cuando se produjeron los crimenas,
formában parte de la fV
Brigada, con sede en Medejim. Por ese caso siguentimplicados otros tres
militares.

# Material de guerra

En zona rural corregi-miento Altamira, Betulia, mediante parrullaje fue-mon incuamacos varios ele-mentos de guerra como varias escopetas, grana-das de fragmentación, radio de comunicacio-nes, prendas de camu-flaje y otros elementos que eran utilizados por integrantes de las auto-defensas ilegales Bloque Surioeste, que dellinquen en la región.

## Localizan

#### campamento

ampamento de la cuadrella 47 de las Farc, destinado para albergar y entrenar a 80 terro-ristas, fue desmantelado por selidados del grupo mecanizado «Juan del Corral», en desarrollo de la operación «Esparta». El campamento estaba localizado en la vereda Brasilar, municipio de San Prancisco, el cual contaba con un laboratorio para el procesamiento de akcaloides.

### Rebelde

#### muerto

nuerto

En la vereda Sopetrán del municipio de San Luis, el Batallón de Artillería de la IV Brigada esturo ayer en combates con el ELN, resultando muerto un guerrifiero. Además se incurvo el syudente material: en fusil A&47, 41 cartuchos de guerra, dos proveedores, una granada de mano y dos estopines ineléctricos.

#### Detienen

#### delincuentes

elin Cuentes
Soldados de los batallones de servicios «Yariguies» y «Pedro Justo
Berrio», en desarrollo
de operactones de registro y control militar
en el barrio Los Colores y El Pesebre, capturaron a tres menores
de edad, a quienes les
lacautarios un antia corta
y una granada.

Estos son algunos de los documentos que ha tenido que tramitar el señor José Alfrado Sema González para que se le reconozca el 100 por ciento de las prestaciones sociales de su hije, muerto en servicio activo . Ahora espera que se cumpia la ley, que no la carameleen más y que le paguen los dineros a que tiene derecho.